

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

94**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Doña Amalia J. Jiménez Redondo, secretaria del Juzgado de instrucción número 35 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 234 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 266 de 2012

En Madrid, a 31 de mayo de 2012.—Vistos por mí, don Ignacio Bigeriego González-Camino, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 35 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas número 234 de 2012, en los que han sido partes: como denunciante, don José Luis Mata Alejo, y como denunciada, doña Esther Rubio Sanz, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Esther Rubio Sanz de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Luis Mata Alejo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 15 de junio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/23.248/12)